

RESOLUCIÓN N° 039/2015 H.C.D.

VISTO: Los asuntos ingresados al Honorable Concejo deliberante para su tratamiento y;

CONSIDERANDO: Que es atribución del Presidente del HCD convocar a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 24° inc. 2° del Reglamento Interno.

POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAJARÍ

RESUELVE

Primero: Convocar a los Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Chajarí, a **SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO LEGISLATIVO N° 52**, que se realizará el **DÍA 23 de DICIEMBRE DE 2015, A LA HORA 11,00** en el Recinto del Cuerpo, Salón Coronel Guarumba.

Segundo: DESARROLLO:

- a) Izamiento de la Bandera Nacional del Recinto a cargo del CONCEJAL LUIS ROBERTO GUIROTANE.
- b) Aprobación Acta N° 18.
- c) Palabra del Concejal que quiera hacer uso de lo dispuesto en el Art. 47° del Reglamento Interno del H.C.D.

ORDEN DEL DÍA

DE LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ASUNTO 1°: Proyecto de Ordenanza, Presupuesto Municipal Ejercicio 2016 (Expediente N° 258/2015 HCD).

ASUNTO 2°: Proyecto de Ordenanza, declarando lesivo al interés general el Decreto N° 698/15 DE. (Expediente N° 259/2015 HCD).

ASUNTO 3°: Proyecto de Ordenanza, declarando lesivo al interés general el Decreto N° 805/15 DE. (Expediente N° 260/2015 HCD).

ASUNTO 4°: Proyecto de Ordenanza, declarando lesivo al interés general los Decretos N° 083/15 DE y 085/15 DE. (Expediente N° 261/2015 HCD).

ASUNTO 5°: Proyecto de Ordenanza, declarando lesivo al interés general los Decretos N° 084/15-086/15 y 121/15 DE. (Expediente N° 262/2015 HCD).

DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES

ASUNTO 6°: Proveniente del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, manifestando preocupación por habilitaciones de inmobiliarias que no poseen título y matrícula habilitante. (Expediente N° 256/2015 HCD).

DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

ASUNTO 7º: Despacho de la Comisión de Asuntos Generales, por mayoría, sobre proyecto de Ordenanza del DE, creando el Órgano Ejecutivo para Control de Legalidad y Auditoría Contable Interna Municipal. (Expediente N° 252/2015 HCD).

DE LOS PROYECTOS

ASUNTO 8º: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Borghesan, Lavarda, Sirtori, Ferreyra y Guirotane, declarando el año 2016 como “Año del Bicentenario de la Independencia”. (Expediente N° 257/2015 HCD).

ASUNTO 9º: Proyecto de Ordenanza, del Bloque FPV, declarando la necesidad del dictado de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Chajarí. (Expediente N° 263/2015 HCD).

ASUNTO 10º: Proyecto de Ordenanza, del Bloque FPV, creando el programa “Del Concejo al Barrio”. (Expediente N° 264/2015 HCD).

OTROS ASUNTOS: Ingresados fuera del Orden del día Art. 46º In.6 Reglamento Interno del H.C.D.

d) Arriado de la Bandera Nacional del Recinto a cargo del CONCEJAL SEBASTIAN MATIAS DENIS.

Tercero: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Presidencia H.C.D. 22 de diciembre de 2015.